En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día viernes treinta de septiembre del año dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, ubicada en Prolongación 59 número 6 del centro de la ciudad, se reunieron la titular de la CODHECAM, maestra Ana Patricia Lara Guerrero, con los integrantes del Comité de Transparencia de este Ente Público, maestra Mildred Guadalupe Quimé Abá, Secretaria y maestra Laura María Alcocer Bernés, Vocal del Comité, conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 16 de septiembre de 2016, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO**.- Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión; **SEGUNDO**.- Informe de la situación que guarda el sistema de solicitud de información; **TERCERO**.-Asuntos Generales; **CUARTO**.- Clausura de la sesión.- -

En uso de la palabra, la maestra Lara Guerrero informó que con motivo de la renuncia de la maestra Eslovenia Gutiérrez Valle, como Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de la CODHECAM, procedió a nombrar el pasado 1º de septiembre al maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, como Secretario Técnico y designarlo Presidente del Comité de Transparencia en sustitución de la maestra Gutiérrez Valle, una vez informado sobre lo anterior, la maestra Lara Guerrero, le cedió al maestro Palma el uso de la palabra, quien en primera instancia agradeció la oportunidad otorgada para tomar parte importante de las decisiones en materia de transparencia y rendición de cuenta de esta Comisión Estatal, mencionando que se sumará a las acciones que se han implementado para cumplir con las obligaciones que la ley de la materia les exige, después de lo anterior verificó el quórum y declaró válida la sesión, dando cumplimiento al **PRIMER** punto. - - - - - -

En atención al **SEGUNDO** punto el maestro Palma Muñoz, otorgó el uso de la voz a la maestra Laura María Alcocer Bernés, titular de la Unidad de Transparencia, para que informara sobre la situación que guarda el sistema de acceso a la información de esta Comisión. Al respecto la maestra Alcocer informó que a la fecha han ingresado tres solicitudes de información a través de los folios 381116, 391316 y 402216, los primeros folios datan sobre el número de denuncias presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de PEMEX, CFE Y SEDATU, esta última por problemas de tenencia de la tierra y en su caso las recomendaciones realizadas en contra de esas dependencias. En cuanto al último folio solicitan datos estadísticos respecto a la incidencia delictiva de trata de personas en México. Asimismo la titular de la unidad de transparencia, menciona que durante la última semana del mes de agosto ingresaron 3 solicitudes con los folios 367616, 375716 y 377516, que solicitaron una lista de programas de prevención y promoción de los derechos humanos y el monto destinado a cada uno de los programas; el nombre de la persona responsable del archivo de la CODHECAM y el estatus migratorio y de procesos penales de los extranjeros recluidos en el CERESO Kobén. La maestra Alcocer Bernés, informó que todas las solicitudes fueron turnadas a las áreas correspondientes, para su inmediata atención y respuesta al peticionario. En el mismo sentido, también informó que en este mismo período fueron resueltas diez solicitudes de información correspondientes a los folios 0100 383616, 0100347916, 0100350316, 0100350516, 0100350616, 0100350716, 0100375716, 0100377516, 0100381116 y 0100391316, todos en los términos de ley.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En lo que respecta al **TERCER** punto del orden del día, continuando con el uso de la voz, la titular de la unidad de transparencia, informó que con fecha 15 de septiembre, le notificaron a través del correo electrónico de transparencia de esta Comisión Estatal, sobre la admisión del Recurso de Revisión RR/185/16, presentado por el Sr. Juan Blaz, en contra de la falta de respuesta a la solicitud de información con el número de folio 0100391316 registrado a través del Sistema de Información con fecha 2 de septiembre. En el Recurso de Revisión en comento se otorgaron 7 días hábiles para que se ofrezcan todas las pruebas o alegatos por parte de esta Comisión, para documentar y acreditar que si se dio respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información, misma que se envío de manera electrónica. Posteriormente con fecha 29 de septiembre, vía correo electrónico, se recibió la notificación del Acuerdo de Cierre del Recurso de Revisión RR/185/16, donde se manifiesta que la COTAIPEC, recibió en tiempo y forma, la documentación que acredita la respuesta otorgada en los términos de ley de la solicitud de información con folio 0100391316 y que deberá de esperar el resultado del análisis de este Recurso de Revisión de acuerdo a lo previsto en artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en vigor. Por lo que informa que en la próxima sesión de este Comité ya se tenga el resultado del análisis y estudio al Recurso de Revisión señalado. Finalmente en el **CUARTO** punto del orden del día, se dio por clausurada la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce del mismo los asistentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Mtra. Ana Patricia Lara Guerrero

Presidenta de la CODHECAM

|  |  |
| --- | --- |
| Mtro. Gerardo Enrique Palma Muñoz  Presidente del Comité de Transparencia | Mtra. Mildred Guadalupe Quimé Abá  Secretaria del Comité de Transparencia |

Mtra. Laura María Alcocer Bernés

Vocal del Comité de Transparencia